

## Consulte aquí algunas de las preguntas frecuentes que usted puede tener sobre este importante evento:

**1. ¿Cuál es el objetivo de esta Asamblea?**

**Rta:** De conformidad con los Estatutos de ICONTEC, la Asamblea elegirá cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes. Los miembros elegidos tendrán un período de dos (2) años.

### **SOBRE LOS PODERES:**

**2. ¿En caso de que el Representante Legal asista a la Asamblea, necesita diligenciar el poder?**

**Rta:** No se necesita diligenciar el poder, este documento es necesario cuando el Representante Legal no puede asistir.

**3. ¿Qué se debe hacer en caso de que el Representante Legal no pueda asistir a la Asamblea?**

**Rta:** Debe designar a quien considere dentro de su empresa, para su representación, esta persona debe subir el poder debidamente firmado en el aplicativo de la Asamblea.

**4. ¿Si no puede ir ninguna persona en representación de la empresa, puedo enviar el poder solo con los datos del poderdante?**

**Rta:** Sí, sí lo puede enviar, debe estar debidamente firmado por el Representante Legal, indicando el número de Nit y la Razón Social de la empresa. ICONTEC de manera imparcial designará aleatoriamente a una persona que represente los intereses de la empresa poderdante.

En caso de que el Representante Legal no pueda firmar el poder, puede hacerlo el Representante Legal suplente, adjuntando el certificado de existencia y representación legal que expide la Cámara de Comercio.

Puede enviar el poder al correo electrónico [vmendez@icontec.org](mailto:vmendez@icontec.org) o por correo físico a ICONTEC, **Av. Calle 26 No 69 -76 / Torre 4 / Piso 9, de Bogotá D.C.**, a nombre de Valentina Mendez Velasquez, Oficina Jurídica.

5. ¿Por qué motivos se puede anular el poder?

Rta:

- a.) Si el Representante Legal diligenció el poder, lo envió con antelación y decide asistir a la Asamblea, al momento de registro el poder quedará anulado.
- b.) Cuando presenta enmendaduras y/o no esté firmado por el Representante Legal.

**SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA  
LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

6. ¿Cuál es el periodo para la inscripción de las listas ante la Dirección Ejecutiva de ICONTEC:

Rta: A más tardar el 26 de julio de 2024 a las 17:00 horas.

7. Donde se deben remitir la lista de candidatos:

Rta: Al edificio de ICONTEC, ubicado en la Av. Calle 26 No 69 -76 / Torre 4 / Piso 9, de Bogotá D.C., o al correo electrónico [mmendoza@icontec.org](mailto:mmendoza@icontec.org).

Para más información puede escribir a los correos electrónicos:

[vmendez@icontec.org](mailto:vmendez@icontec.org)

[mestrada@icontec.org](mailto:mestrada@icontec.org)

---